

	ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA		Código: F-GI-008
			Versión: 0.2
			Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2025541090002		
CONTRATO N°:	074 DE 2025.	14 – NOV – 2025	OBR-SCC-032-2025
TIPO DE CONTRATO:	OBRA.		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN MALECÓN Y OBRAS DE URBANISMO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER"		
CONTRATISTA:	MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.		
NIT:	901501629-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	GERARDO ANDRES MONTALVO MESA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.278.287 de Cúcuta		
VALOR INICIAL:	MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$1.603.450.126,00)		
ANTICIPO (%ANTICIPO):	OCHOCIENTOS UN MILLES SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 801.725.063)		
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES		
FECHA DE INICIO:	19 – NOV – 2025		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	27225		
RP N°:	23625		
INTERVENTORIA			
CONTRATO N°:	076 DE 2025	19 - NOV - 2025	INT-SMC-020-2025
INTERVENTOR:	HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.		
NIT:	901.605.256-4		
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA		
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.090.372.945 de Cúcuta		
ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES			
SUSPENSION N°1:	01 – JUL - 2026	30 DIAS	
REINICIO N°1:	31 – JUL - 2026		
SUSPENSION N°2:	14 – AGOS - 2026	TREINTA (30) DIAS	
AMP. N°1 SUSPENSION N°2:	EN TRAMITE	TREINTA (30) DIAS	
REINICIO N°2:	N/A		
ADICIONAL N°X:	N/A	TIEMPO N/A	VALOR N/A
MODIFICACION N°X:	N/A		
VALOR CON ADICIONALES:	\$1.603.450.126,00		
PLAZO CON ADICIONALES:	OCHO (08) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	18 – JUL - 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 – AGOS- 2026

Código: F-GI-008	Versión: 0.2	Página 1 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	19 – NOV - 2025	50.00%	\$ 801.725.063
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N°1	18 – DIC - 2025	14,38 %	\$ 230.576.128,12
PARCIAL N°2	26 – ENE - 2026	10,35%	\$ 165.891.767,00
PARCIAL N°3	17 – FEB - 2026	16,07%	\$ 257.732.452,00
PARCIAL N°4	18 – MAR - 2026	13,59%	\$ 217.945.255,00
PARCIAL N°5	20 – ABR - 2026	10,20%	\$ 163.591.101,00
PARCIAL N°6	20- MAY - 2026	10,68%	\$ 171.130.344,00
PARCIAL N°7	25 - JUN - 2026	7,64%	\$ 122.519.931,00
TOTAL		82,91 %	\$ 1.329.386.978,12
% DE AVANCE FISICO:		82,91 %	
MUNICIPIO:		BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER	

A los 11 días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **2026**, **MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S.**, con NIT/C.C 901501629-0, representado(a) legalmente por **GERARDO ANDRES MONTALVO MESA**, como Contratista de Obra, **HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.**, con NIT/C.C 901.605.256-4, representado(a) legalmente por **ANGELICA MARIA PATIÑO ECHAVARRIA**, como Contratista de Interventoría, **SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA** como Supervisor de Apoyo y **CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES** como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante **FONCOLOMBIA**, han acordado suscribir la presente ACTA DE AMPLIACION N°1 DE LA SUSPENSION N°2 dentro del Contrato de Interventoría N°074 de **2025**.

CONSIDERANDO

1. Que el día 14 de NOVIEMBRE de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Obra N°074 DE 2025, con la firma MONTEZA GM INGENIERIA & CONSTRUCCIONES S.A.S. cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN MALECÓN Y OBRAS DE URBANISMO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER"**.
2. Que, el día 19 de NOVIEMBRE de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Obra N°074 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que el día 01 de JULIO de 2026, se suscribió la ACTA DE SUSPENSION 01 del Contrato de Obra N°074 DE 2025.
4. Que el día 31 de JULIO de 2026, se suscribió la ACTA DE REINICIO 01 del Contrato de Obra N°074 DE 2025.

Código: F-GI-008	Versión: 0.2	Página 2 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

	ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: F-GI-008
		Versión: 0.2
		Página 3 de 4

5. Que el día **14 de AGOSTO de 2026**, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N°2 dentro del Contrato de Obra N°074 DE 2025.
6. Que el día **22 de AGOSTO de 2026**, la Alcaldía Municipal de Bucarasica notificó a **FONCOLOMBIA** mediante el Decreto N°059 de 2026 la aprobación del ajuste al proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN MALECÓN Y OBRAS DE URBANISMO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER”** y el cargue del ajuste a la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP), sin embargo dicho ajuste no ha migrado al aplicativo Gesproy, ni a la plataforma del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) de FONCOLOMBIA; trámite indispensable para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) que permitan la suscripción de las actas de adición del mencionado proyecto.
7. Que el Contrato de Obra N°074 de 2025 se encuentra vigente según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
8. Que el acto de suspensión del término de ejecución de un contrato estatal, debe corresponder a la mutua voluntad de las partes, tal como sucede en el presente caso y de lo cual se deja constancia a través de la suscripción de este documento.

A C U E R D A N

PRIMERO: Suspender el término de ejecución del Contrato de Obra N°074 de 2025 cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN MALECÓN Y OBRAS DE URBANISMO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER”**, celebrado entre FONCOLOMBIA y **MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**, por el término de **TREINTA (30) DIAS**, contados a partir del 13 de SEPTIEMBRE de 2026 y hasta el 12 de OCTUBRE de 2026.

SEGUNDO: La presente suspensión del término de ejecución contractual, podrá darse por terminada antes de la fecha de su vencimiento, mediante la suscripción de la respectiva Acta de Reinicio, siempre y cuando se hayan superado las razones que dieron origen a la suspensión.

TERCERO: Que la presente suspensión no generará mayores costos generados por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CUARTO: Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados, para lo cual se suscribirá un Acta de Reinicio que contemple entre otros, la nueva programación de la fecha de entrega final.

QUINTO: La firma Contratista de Obra se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, la cual expidió la

Código: F-GI-008	Versión: 0.2	Página 3 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N°49-45-101011997, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N°49-40-101012139, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia. El Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

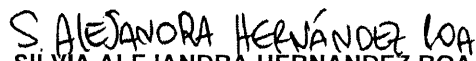
Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE AMPLIACION N°01 DE LA SUSPENSIÓN N°02 DEL CONTRATO DE OBRA N°074 de 2025 por quienes intervinieron en ella, a los 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



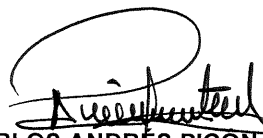
GERARDO ANDRÉS MONTALVO MESA
Representante Legal
MONTEZA GM INGENIERIA &
CONSTRUCCIONES S.A.S
Contratista de Obra



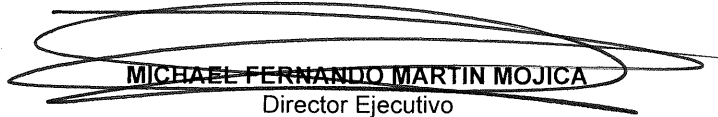
ANGELICA MARIA PATINO ECHAVARRIA
Representante Legal
HAAEM INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S
Contratista de Interventoría



SILVIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ROA
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA



CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. SILVIA ALEJANDRA HERNANDEZ ROA – Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA

Código: F-GI-008	Versión: 0.2	Página 4 de 4
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA